

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 3 DE MAYO DE 1768.

*Petersbourg 15 de Marzo de 1768.*



OS Diputados que tienen el encargo de trabajar en la composicion del nuevo Código de Leyes , se volvieron á juntar los dias pasados para continuar las Sesiones que regularmente celebran sobre este asunto. Se asegura que el Teniente *Islenief*, que debe ir á observar en *Jakutsch* de la *Siberia* el paso de *Venus* sobre el díscolo del Sol, arribó yá á *Moscou* el 26 del mes proximo pasado.

*Varsovia 26 de Marzo de 1768.*

**P**Or un Corréo que llegó antes de ayer á esta Ciudad , se ha sabido que los Reconfederados de *Podolia* habian meditado sorprender al Sr. *Dzidusryski*, Comandante de las Tropas de la República en aquella parte ; pero que advertido á tiempo este Oficial, se retiró á la Fortaleza de *Kaminieck*, mas con tanta precipitacion, que se dexó tomar todas sus Compañías *Polonasas* que mandaba , y consistian en dos mil hombres. Despues de esta accion, los Reconfederados formaron con todas sus fuerzas el Sitio de la Plaza, que se halla totalmente desproveída de viveres, y municiones, y cuya Guarnicion se compone de solo un Regimiento de Artillería, y de algunos Destacamentos poco numerosos de otros Regimientos de la República. Asi, pues, considerando á esta Plaza en tan infeliz estado de defensa, se espera á cada instante la noticia de su reduccion, aunque no dexa de oírse que hay algunos avisos que anuncian su rendicion formal, y que toda su Guarnicion se ha incorporado á las Tropas victoriosas, despues de haber despedido los Oficiales. Tambien por avisos recientes se sabe, que los *Towaritz*, que están de Quartél en *Ukrania*, y los *Cosacos* vecinos, han tomado las armas en favor de los Reconfederados. Con estas noticias el Exército *Ruso*, mandado por el General *Kreschetnikow*, se ha puesto en movimiento, y dirigido su marcha

á *Zamoski*, que dista 15 leguas de *Barr*, en donde se halla establecido el Quartel general de los Confederados. Este Exercito formará una linea, que se estenderá ácia el lado del Palatinado de *Cracovia*, á fin de observar mejor los movimientos de los Reconfederados, é impedir que los otros Palatinados vecinos se les junten. Antes de ayer tubo el Senado Consejo á puerta cerrada. La Comisaría de Guerra ha tenido muchas juntas estos dias con motivo de esta Reconfederacion, y ha embiado orden á los Tropas que están repartidas en aquella Provincia para que se junten inmediatamente.

Segun uno de los nuevos reglamentos hechos por la Gran Comisaría, y ratificados en la Dieta, los Negociantes de *Rusia* serán exentos de pagar los peages particulares establecidos en *Polonia*; pero sus mercaderias estarán sujetas á satisfacer los derechos de tránsito pertenecientes á la República. Por otro Reglamento, los Duques de *Curlandia* no estarán obligados á tomar personalmente la investidura de este Ducado de mano de los Reyes de *Polonia*; y los Nobles de *Curlandia* gozarán en el Reyno de la exemption del derecho de peage. La orden, y la preferencia entre los Miembros del Senado, han sido reglados por la misma Comisaría, que tambien ha decidido que todo Nuncio de una Provincia en la Dieta, deba ser de edad á lo menos, de 23 años.

*Cracovia 28 de Marzo de 1768.*

**L**A noticia de una Confederacion, formada en *Barr*, en *Podolia*, se confirma de todas partes. El famoso Conde *Potocki*, Staroste de *Kaniewski*, es el Gefe. Ella se honra con el titulo de *Confederacion de la Santa Creencia Católica*, y sus Miembros llevan una Cruz, que es su señal distintiva, como asimismo las de sus Vanderas, con las efigies de la *Virgen*, y el Niño *Jesus*. Los motivos que dán son: de restablecer la Religion Romana á su primitivo estado: destruir los privilegios concedidos á todos los *Desidentes* en la ultima Dieta: suprimir las nuevas leyes é impuestos, y recobrar la antigua libertad *Polaca*. Aqui ha llegado yá el Acto de esta Confederacion, que consiste en 15 puntos, los quales, despues de un prelude tan orgulloso, como extravagante contienen la eleccion de su General en Gefe, la de los demás Oficiales, la conducta que han de observar los Confederados quando se hallen en Campaña, y finalmente todas las circunstancias de su Liga Católica, asi nombrada. Cada Caballero no ha de tener mas que dos Caballos, un par de Pistolas, un Sable, y un Criado, vestido del uniforme que se ha prescripto. Ninguno, excepto los principales Oficiales del Estado mayor, podrá tener equipaje

ge para su uso , aunque sea de poca consideracion. No se permitirá á Confederado alguno en todo el largo tiempo que dure la Liga la comunicacion con algun *Scismatico*, *Lutherano*, *Reformado* ó *Judio* convertidos , y se han de guardar todos de revelar los secretos de la Confederacion á persona alguna de ambos sexôs , aun entrando sus mugeres y parientes mas cercanos. Se dice que las *Tropas Rusianas* marcharán prontamente contra ellos , y que algunos millares de hombres de los de la República habian yá recibido orden de ponerse en movimiento.

*Viena 9 de Abril de 1768.*

**E**L *Jueves Santo*, despues de los Oficios Divinos , el Emperador , acompañado de los Archiduques , lavó los pies á doce Pobres ancianos , y les sirvió á la mesa: la Emperatriz Reyna , asistida de las Archiduquesas , hizo en su quarto la misma ceremonia á igual número de mugeres. El dia 25 del pasado recibió el Baron de *Reischach* , Canonigo de *Ausbourg* y de *Elwangen* , de mano del Emperador , la investidura temporal de la Abadía de *Stavelo* , en calidad de Plenipotenciario de su Abad.

El 7 de este mes , dia señalado para la celebracion del Matrimonio de su Alteza Real, la Señora Archiduquesa *Carlota*, con S. M. el Rey de las *Dos Sicilias* , pasó la Corte *Imperial* y *Real* á la Iglesia de los *PP. Agustinos* de esta Ciudad por la Galería que vá desde Palacio. Lo largo de esta Galería la ocupaba una doble fila de Granaderos. El patio y escalera que baxa á los *Agustinos* estaban guarnecidos de un lado por la Guardia de *Harcheros*, y del otro por las Guardias de *Corps* á pie , que tambien ocupaban la extremidad del Coro á la Iglesia. Estaba esta colgada de ricas tapicerías de alto á baxo, y las columnas cubiertas desde su basa hasta la cornisa de damasco carmesí con galones y franjas de oro. Cerca del Altar mayor, al lado del Evangelio, estaba un Dosél, debaxo del qual habia dos sillas , y dos humilladeros para sus Magestades *Imperial* , *Real* y *Apostólica*; y á corta distancia del Dosél y en la misma linea estaban puestas otras sillas para la augusta Familia , y enfrente del Altar un estrado con dos sillas , y dos humilladeros para su Alteza Real el Señor Archiduque *Ferdinando* , encargado de los Poderes del Rey de las *Dos Sicilias*, á efecto de desposarse en nombre de S. M. con la Señora Archiduquesa ; y un poco mas atrás, sobre la derecha, otro humillero para el Duque de *Santa Isabél* , Embaxador de este Monarca. Las Señoras de la Ciudad , que tienen entrada en la Corte, vinieron á las 11 y media á ponerse en el Coro , donde ocuparon la izquierda , y la Corte llegó á medio-dia con el orden siguiente. Los

Los Señores Pages , Gentilhombres de Boca, Chambelanes, Consejeros de Estado , los Caballeros de la Orden de *S. Estevan* , los Caballeros de la Orden Militar de *Maria Teresa* , los Comendadores de la primera de estas Ordenes, los Comendadores de la segunda , los Gran-Cruces de la primera , los Gran-Cruces de la otra , los Caballeros del *Toyson de Oro* , el Sr. Embaxador de *Nápoles* , el Serenísimo Sr. Duque de *Saxe-Teschen* , los Serenísimos Señores Archiduques: S. M. el Emperador , acompañado de los Capitanes de las Guardias , y Grandes Oficiales, como asimismo S. M. la Emperatriz Reyna, que dió la derecha á su Augusta hija, que conducia vestida de una rica tela de plata, cuya falda llevaba la Condesa de *Lerchenfeld* , Camarera mayor de S. A. R. Sus Altezas Reales las Sras. Archiduquesas seguian inmediatamente á SS. MM. y las Damas de Palacio terminaban el acompañamiento , que cerraba un Destacamento de Guardias de *Corps* á pie. Luego que SS. MM. *Imperiales* y *Real* se pusieron debaxo del Dosél, el Sr. Archiduque *Ferdinando* , y la Sra. Archiduquesa ocuparon frente del Altar los puestos que se les habian destinado ; y despues de la bendicion de los Anillos nupciales, hecha por Monseñor *Vizconti* , Nuncio del Papa, asistidos de muchos Obispos y Abades Mitrados , y del Clero de la Corte , SS. AA. RR. se adelantaron al Altar , y este Prelado les dió , con las ceremonias acostumbradas , la bendicion nupcial.

Concluído este acto entonó el mismo Prelado el *Te Deum*, que cantó al ruido de dos cargas del Cañon de nuestros Baluartes , y de la fusilería de un Batallon , la Música de la Capilla *Imperial* y *Real* , despues de lo qual la Corte se restituyó á Palacio con el mismo orden que habia ido , conduciendo siempre S. M. *Imperial* la Reyna , á S. M. la Reyna de las *Dos Sicilias* , su Augusta hija.

Despues de esta ceremonia , el Sr. Embaxador de *Nápoles* tubo sus audiencias de despedida de SS. MM. *Imperial*, *Real* y *Apostólica* , y de SS. AA. RR. los Sres. Archiduques , y Sras. Archiduquesas. La nueva Reyna se vistió en traje de camino: comió despues particularmente con su Augusta Madre , se despidió , y atravesando á las tres y media los principales quartos de Palacio , conducida por el Sr. Archiduque *Ferdinando* , que la metió en la Carroza , y acompañada por el mismo Cortejo que llevó á la Iglesia. El sentimiento que se reconocia en el semblante de S. M. era un público testimonio de lo que acababa de pasar entre S. M. y su Augusta tierna Madre ; y toda la Corte manifestó la mas viva ternura , siguiendola con los ojos todo el tiempo que fue posible.

Algunos Destacamentos de las Guardias Nobles *Alemanas* y *Hun-*

*garas* en número de media Brigada, cada uno con sus Oficiales y Trompetas delante, estaban formados en la Plaza de la Corte: los de los Guardias de *Corps* á pie con sus Oficiales formaban dos líneas: la Guardia, y la gran Guardia recorrían el Campo; y un Destacamento de Dragones precedía á S. M. *Siciliana*, que salió de esta Ciudad con el orden siguiente.

Tres Postillones sonando sus Cornetas: una Carroza con seis Caballos para el Conde de *Paar*, Gran Maestro de Postas: un Oficial de Postas á caballo: una Carroza de 6 Caballos para 4 Chambelanes de la Corte *Imperial y Real*: otra para el Mariscal Conde de *Palavicini*, nombrado Embaxador y Plenipotenciario de SS. MM. *Imperial y Real* para conducir y entregar al Rey su Esposo la Reyna de las *Dos Sicilias*, para el Conde de *Schafgotsch*, Mayordomo mayor, y para dos Chambelanes. La Carroza de S. M. tirada asimismo de 6 Caballos, y conducida por dos Postillones de la Corte, en la qual iba con ella la Condesa de *Paar*, en calidad de Camarera mayor: quatro Nobles Guardias *Alemanas*: un Correo de Gavinete, y dos Postillones de la Corte seguían la Carroza á caballo: otras dos Carrozas de 6 Caballos para la Sra. Condesa, Esposa del Mayordomo mayor, y 4 Damas de la Corte; y un segundo Destacamento de Dragones cerraba la marcha.

Al paso de S. M. por la Ciudad, los Vecinos que forman la Milicia Urbana, puestos sobre las Armas, ocupaban las calles por donde debia atravesar, pasando por el *Kohlmarck*, *La-Graven*, la Plaza de *Stock-am-eisem*, en donde el Magistrado de *Viena* estaba en cuerpo; y la calle de *Carintia*, para salir de nuestros muros por la puerta de este nombre, estaba con una doble fila de Infantería desde la primera barrera hasta el Puente de *Piedra*, que está sobre el Rio *Viena*. El espacio que hay despues de este Puente hasta la entrada del Arrabal de *Vieden*, le ocupaba Tropa de Caballería, y un Pueblo inmenso, que deseaba ver á S. M. *Siciliana*: los Arrabales estaban llenos, y el Camino Real ocupado hasta mas de dos leguas. Esta Princesa á su partida fue saludada por una descarga de fusilería de un Batallon formado en el Bastion que está frente de Palacio, y por el Cañon de nuestras Murallas; y S. M. el Emperador, que habia partido antes á las dos y media, la acompañó hasta *Neustadt*, de donde se restituyó ayer á medio-dia.

Los ultimos avisos de *Constantinopla* traen, que el Sultan quedaba enteramente restablecido de su indisposicion, y que el 26. de Febrero ultimo habia ido S. A. en público á la Mezquita de *Santa Sofia*. Estas cartas añaden, que la peste habia cesado enteramente en aquella Ciudad.

Londres 8 de Abril de 1768.

**A**Ntes de ayer hubo en el Palacio de *S. James* una numerosa concurrencia de todos los Ministros precedentes y actuales, y entre estos asistieron el Duque de *Bedford*, los Condes de *Temple*, de *Halifax*, de *Sandwich*, y el Lord *Spencer*. Los diferentes Regimientos, repartidos en la *Gran Bretaña*, como tambien los que están formados segun el establecimiento de *Irlanda*, serán puestos este Verano sobre el pie completo en tiempo de paz. El Rey hará en el Reyno la revista de sus Tropas, que á este efecto se acercarán sucesivamente á esta Capital, y despues hará S. M. una promocion de Oficiales Generales, y del Estado mayor, como asimismo otra de Almirantes de su Armada. La Milicia será puesta sobre un pie mas util y mas conforme á los objetos de su institucion primitiva.

Todos los Navíos de guerra que han de salir al mar este año, segun su repartimiento, están prontos á hacerse á la vela para sus respectivos destinos. Se continúa en reparar los otros, y concluir los que se construyen. Los Comisarios del Almirantazgo harán el proximo Estío una revista general en todos los Puertos del Reyno, y darán las ordenes necesarias para mantener la Marina en el posible mejor estado.

La Corte ha recibido aviso de la *Nueva Yorck*, de que el Caballero *Johnson* ha terminado un acomodamiento con los Gefes de ciertos Tribus de *Salvages*, que se disponian á hacer incursiones en nuestras fronteras, para vengarse de ciertos salteadores de caminos que han muerto á algunos de sus compañeros, y destruído las fronteras de muchas Provincias. De tres meses á esta parte han partido de aqui para la *India* y la *China* 27 Navios de la Compañia de las *Indias*.

París 15 de Abril de 1768.

**L**A Academia Real de las Inscripciones y Bellas Letras tubo el 12 de este mes su Asamblea pública, que freqüenta despues de *Pásua*, en la que el Sr. *le Beau*, Secretario perpetuo, anunció, que habia adjudicado al Abate *Gouzci* el premio, cuyo asunto era *exâminar qual fue el estado de las personas en Francia baxo la primera y segunda raxa de nuestros Reyes*. El Sr. *le Beau* declaró seguidamente, que no estando la Academia satisfecha de las Memorias que se la habian enviado para el premio destinado el dia de *S. Martin* de este año, habia diferido su distribucion á el año proximo, proponiendo el mismo asunto, que es *exâminar los diversos nombres y atributos de Saturno y de Rhea entre los diferentes Pueblos de la Grecia é Italia, y quales fueron el origen y las razones de estos atributos*. Despues de esto leyó el elogio histórico del Sr. *Mesnard*. Esta lectura fue seguida de una Disertacion

sobre la ley *Sempronia*, por el Sr. *Gautier de Sibert*; de una Memoria, en que se exâmina el estado del Comercio de los *Franceses* en el *Oriente* antes de las Cruzadas; y la recíproca influencia, asi del Comercio de *Europa* sobre las Cruzadas, como el de éstas sobre el Comercio, por el Sr. de *Guignes*; de una Disertacion sobre la Filosofia de *Homero*, por el Sr. de *Rochefort*; y de indagaciones sobre el exercicio de nadar los Antiguos, y ventajas que de él sacaban, por el Abate *Ameilhon*.

*Nápoles 12 de Abril de 1768.*

**N**uestro Real Soberano goza en su Real Ciudad de *Portici* (donde permanece) el feliz estado de salud que deseamos para nuestro consuelo sus amantisimos Vasallos.

Ha salido el siguiente Reglamento de las Reales Fiestas, que deben celebrarse en la próxima venturosa circunstancia de su Real Matrimonio, las quales durarán 15 dias, en esta forma: El Domingo, Lunes y Martes iluminacion: Miercoles Besamano, y Serenata en Palacio: Jueves fiesta de Bayle: Viernes Descanso: Sabado Bayle: Domingo Cucaña y Opera: Lunes Opera: Martes y Miercoles Serenata en el Teatro: Jueves Bayle en Palacio: Viernes Descanso: Sabado Bayle; y el Domingo Bayle en el Teatro. En el Bayle de Máscara en el Teatro, y en la Sala donde esté S. M. deberá ser el trage de carácter, y se prohíbe el Dominó, permitiendose oro, plata, y algun otro ornamento. En la Sala sobre el Teatro se permite el Dominó, y se prohíbe el trage de Pruchinela, de Cubielo, y otro qualquiera ridiculo; y no entrarán si no los que fueren vestidos con propiedad. Igualmente se advierte, que en la Sala del Real Palacio se prohíbe qualquiera Máscara de carácter, debiendo usar solo Dominó. Están expresamente prohibidas la guarnicion de oro, y de plata, y de otra qualquier suerte, como asimismo el velo, y otro qualquier ornamento; pero podrán guarnecerse de la misma tela del vestido.

*Génova 16 de Abril de 1768.*

**C**ON la ocasion de haber vuelto de *Liorna* aqui nuestras quatro Falucas de hacer el corso, se sabe, que habiendose encontrado un Pingue nacional con una Faluca grande de los Rebeldes de *Corsica*, quedó esta muy maltratada en el combate por el Cañon á metralla del primero, y obligada á retirarse á *Capraya* con muerte de muchos hombres, y bastante numero de heridos de su Tripulacion. Por una Embarcacion de *Nisa* se ha entendido igualmente, que una de aquellas Galeras, que pasaba de la Rivera de *Poniente* á proteger el Comercio Nacional en aquella parte, se hallaba en *Villafranca*, de donde se decia que en la *Provenza* se juntaban de 16 á 18 Batallones de

Tropas *Francesas* para transportarse á *Córcega*. Aquí se ha tenido noticia de haber naufragado una Faluca Nacional cerca de Puerto *Venero*, partida de aquí con seis Religiosos *Capuchinos*, que pasaban á *Roma* al Capitulo General, habiendo perecido 4 personas, y entre ellas un Provincial, y dos pasajeros *Franceses*.

*Madrid 3 de Mayo de 1768.*

**E**L Rey ha conferido el Gobierno de la Plaza de la *Coruña*, al Brigadier *D. Gregorio Fernandez de Cordova*, Capitan del Regimiento de Guardias de Infantería Española: el de la Plaza de *Tarifa*, á *D. Isidro de Peralta*, primer Teniente del mismo Cuerpo: El de *Merida*, en la Orden de *Santiago*, al Coronel graduado *D. Ambrosio Suez de Bustamante*: El Corregimiento de *Calatayud*, al Capitan de Dragones *D. Joseph de Rada*, Gobernador que era de *Villanueva de los Infantes*; y su resulta á *D. Fernando de Cañas*, Capitan del Regimiento de Infantería de *Navarra*; y el del Castillo de la *Trinidad de Rosas*, á *D. Luis Youlet*, Capitan de Infantería agregado á la Plaza de *Barcelona*.

En el Regimiento de Guardias de Infantería Española han sido promovidos á Compañías de Fusileros el primer Teniente de esta clase *D. Juan Antonio Caballero*; y el primer Ayudante mayor *D. Nicolás de Arredondo*.

Asimismo se ha servido conferir el Regimiento de Infantería de *Toledo* al Coronel graduado *D. Andrés Benito Piñeiro*, Teniente Coronel del mismo Cuerpo: la Tenencia Coronela del *Inmemorial del Rey* al Teniente Coronel graduado, y Sargento mayor de él *D. Joseph de Avellaneda*: la de el de *Navarra* al Teniente Coronel graduado *D. Thomás de Savila*, Capitan de Granaderos de el de *Lombardía*: la de el de *España* al Conde de *Villaseñor*, Capitan de el de *Galicia*; y la de el de *Milan* al Teniente Coronel graduado *D. Joseph de Miguel*, Capitan del mismo Cuerpo.

S. M. se ha servido nombrar para el Obispado de *Pamplona* á *Don Juan Lorenzo de Irigoyen*, Dignidad de la misma Iglesia; y para el de *Lugo* al Maestro Fray *Francisco Armañá*, del Orden de *S. Agustin*.

---

*Real Provision de S. M. y Señores del Consejo, en que se declaran varias dudas, que han ocurrido en la execucion de las expedidas sobre el repartimiento de tierras concegiles; se hallará en casa de D. Antonio Sanz, calle de la Paz.*

*El Plan de los Granos del mes de Marzo de este año de 1768. se hallará donde esta Gazeta.*

---

**POR EL REY NUESTRO SEÑOR.**

---

*En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.*